



DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
PRESENTE.

Quien suscribe, Diputada ERENDIRA ISAURO HERNANDEZ, integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; artículos 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 8° fracción II, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del presente y con el debido respeto me permito solicitar sea incluida esta iniciativa en la próxima sesión ordinaria de pleno para su lectura y sea turnada a la Comisión correspondiente

Sin otro particular de momento agradezco la atención brindada a la presente, no sin antes reiterarle mis más atentos saludos.

ATENTAMENTE

Diputada

ERENDIRA ISAURO HERNANDEZ



DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA LA
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como lo dispuesto en los artículos 8 fracción II, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, Propuesta de Acuerdo en la que el Honorable Congreso del Estado de Michoacán celebre sesión solemne cada 6 de enero con motivo del natalicio de Don Melchor Ocampo en la tenencia de Pateo (hoy tenencia de Melchor Ocampo) en el Municipio de Contepec, Michoacán. Con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Melchor Ocampo, reformador de México.

El mencionar Michoacán es mencionar Michoacán de Ocampo.

La sola mención del nombre de don Melchor Ocampo, es motivo de dar referencia de un ilustre michoacano que para orgullo de nuestro estado y de su gente, su legado el día de hoy es reconocido no solo en el país, si no, más allá de nuestras fronteras, donde se le guarda respeto y admiración a nuestro país, gracias al trabajo de mexicanos como el, que sus ideas tan adelantadas a su tiempo hoy son firmes pilares de la organización política y democrática que rige a nuestra nación.

El desarrollo nuestro país a raíz de la ley de reforma que el mismo redactó, así como de su desempeño como legislador en el congreso constituyente en donde formo parte de la comisión redactora de la constitución de 1857. Y qué decir del amor a



su antiguo colegio de san Nicolás de Hidalgo, hoy nuestra máxima casa de estudios donde literalmente se quedó su corazón para recordar el legado que dejaba en la educación como el camino del progreso y prosperidad.

Don Melchor Ocampo es recordado ,admirado y reconocido en toda la República mexicana , y es momento que se le celebre en su Estado natal de una manera diferente ,como se les celebra a todos los hombres y mujeres que con su vida y obra han aportado para formar esta República mexicana, celebrar a Don Melchor Ocampo en el lugar donde vio la luz por primera vez un día 6 de enero de 1814 en la población de Pateo, hoy tenencia Melchor Ocampo en el municipio de Contepec, Michoacán, Tenencia que hoy orgullosa lleva su nombre, Tenencia humilde que hoy reclama ,que se le da el honor de celebrar en el sitio de su nacimiento.

El pueblo de Contepec encabezado por sus autoridades municipales , su Presidente Municipal y cabildo, autoridades auxiliares hacen formal petición a través de la máxima tribuna del estado para que se desahogue la sesión solemne en donde se erigió una plaza que lleva su nombre, plaza flanqueada de un monumento en bronce, que se puede presumir, como uno de los más bellos elaborados en su honor, a quien después de don José María Morelos y Pavón hoy por hoy es el michoacano más conocido en el mundo.

La imprecisión de la fecha de nacimiento, actualmente nos obliga a no dejar pasar fecha tan memorable, ya que la fecha que más reconocida de su nacimiento es la de un 6 de enero de 1814 y sería una omisión terrible que no llevar a cabo la celebración en lugar humilde y olvidado por la historia, que hoy nos obliga como representantes populares de este honorable congreso a rendirle un pequeño homenaje a quien también en su momento legislo por el bien del pueblo mexicano y por ende el de su pueblo de Michoacán.

Es por tal motivo que exhorto respetuosamente a esta honorable asamblea compañeras y compañeros diputados integrantes de esta septuagésima segunda legislatura representante de las michoacanas y los michoacanos, a que honremos la memoria y el legado de don Melchor Ocampo, realizando los honores correspondientes en sesión solemne ,además de legislar a favor de la conservación de nuestra memoria histórica y que mejor que hacerlo desde un lugar que don Melchor tanto quiso , testigo que lo vio nacer, que lo vio partir y que lo recordara por siempre como uno de los hijos predilectos de nuestro lindo Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Propuesta de:



ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. Se habilita como recinto oficial del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la plaza Melchor Ocampo de la Tenencia del mismo nombre en el Municipio de Contepec, Michoacán a efecto que el Honorable Congreso del Estado celebre sesión solemne cada 6 de enero con motivo del natalicio de Don Melchor Ocampo en la tenencia de Pateo (hoy tenencia de Melchor Ocampo) en el Municipio de Contepec, Michoacán.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 29 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ERENDIRA ISAURO HERNANDEZ